



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán,

04 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 23108/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva las actuaciones del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Audioperceptiva", y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 40 a 43 el Jurado interviniente aconseja declarar desierto el concurso, por no reunir el postulante las condiciones requeridas para el mismo;

Que al cumplir los plazos previstos por el reglamento vigente no obra impugnación al mismo.

Que el mencionado concurso se llevo a cabo de acuerdo a las pautas reglamentarias vigentes.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 012/CEE/2017, propone declarar desierto el Concurso de Antecedentes y Oposición de la asignatura "Audioperceptiva" en 8 (ocho) horas cátedra (732).

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Audioperceptiva" del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 2º.- Notificar fehacientemente al Prof. Alberto Dionisio Amdor.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Directora del Instituto Superior de Música que solicite la aprobación de un nuevo llamado a concurso a la brevedad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUSION N° 0755 2018

AE

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.